



Política	Código Corporativo	Versión
Condiciones que deben cumplir las unidades de transporte de los proveedores	LEV-PO-OP-08	01

1. OBJETIVO.

Establecer las medidas y condiciones que deben tener las unidades de transporte y operadores al momento de transportar medicamentos y demás insumos para la salud.

2. ALCANCE.

Aplica para todos los proveedores de medicamentos y otros insumos para la Salud que entreguen productos en los Centros de Distribución de Levic, S.A. de C.V..

3. DESARROLLO

3.1 Con la finalidad de asegurar que se mantiene la calidad del producto desde la recepción de los insumos para la salud en nuestros Centros de Distribución, LEVIC, S.A de C.V. ha establecido las siguientes medidas de control para el recibo de productos por parte de nuestros proveedores:

Los operadores de las unidades de transporte deben:

- Identificarse con la credencial de la empresa que representan.
- Portar el siguiente EPP:
 - ✓ Zapatos de seguridad.
 - ✓ Chaleco.
 - ✓ Faja.
 - ✓ Guantes.
 - ✓ Cubrebocas.

Todo vehículo que pretenda hacer entrega de productos en los Centros de Distribución de Levic, S.A de C.V, debe:

- Contar con Certificado de fumigación vigente de la unidad de transporte como requisito para poder descargar la unidad
- Contar con monitoreo de condiciones ambientales a través de datalogger, por lo que el operador debe mostrar su certificado de calibración y el instrumento que porta la unidad.
- Estar contruidos con materiales resistentes a la corrosión, lisos, impermeables, no tóxicos y que puedan ser limpiados con facilidad.
- Contar con caja cerrada para uso exclusivo de insumos para la salud.
- Mantenerse limpia y en buen estado, por lo que el operador debe mostrar el registro de limpieza de la unidad de transporte, que garantice la correcta conservación de los insumos.
- Contar con equipo que conserve los productos en las condiciones adecuadas e impida que se contaminen.

3.2 Las unidades de transporte del producto deben cumplir con los siguientes criterios o puntos críticos, los cuales son:

- Evitar la entrada y proliferación de plagas o la contaminación de los productos que transporta.
- Que las lecturas registradas por el datalogger de temperatura y humedad relativa se encuentren dentro de los rangos establecidos. Red seca: T(°C) No más de 30°C, HR (%) No más de 65%, Red Fría: T(°C) 2°C a 8°C.
- Que el envase primario o secundario del producto transportado no se encuentre dañado, maltratado o con signos de derrame de líquidos.

GESTIÓN DE CALIDAD

Fecha de efectividad	Fecha próxima revisión	Reemplaza a:	Página
01/DIC/2022	01/DIC/2025	N/A	1 de 3



Política	Código Corporativo	Versión
Condiciones que deben cumplir las unidades de transporte de los proveedores	LEV-PO-OP-08	01

3.2.1 Por lo que no se reciben productos transportados en unidades que no cumplan con los criterios establecidos anteriormente, o bien, en vehículos particulares, motocicletas u otro transporte que no cubra las condiciones ambientales y sanitarias requeridas por la normativa vigente.

3.3 Todos estos requisitos se deben verificar y documentar, por parte del supervisor de recibo, bajo el formato **LEV-PR-OP-01-F03 Inspección a proveedores (Recibo)**, el cual debe ser firmado de conformidad por el operador de la unidad de transporte del proveedor.

4. FORMATOS RELACIONADOS.

Código	Nombre del formato
LEV-PR-OP-01-F03	Inspección a proveedores (Recibo).

5. DOCUMENTOS LIGADOS.

Código	Nombre del documento
N/A	N/A

6. HISTORIAL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha		Identificación de Cambios
	Aprobación	Aplicación	
01	22/NOV/2022	01/DIC/2022	Nueva creación.

GESTIÓN DE CALIDAD